



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023
MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



"TE SALMODIA DABEIBA, TU RÍO, TE ENGALANA TU TIERRA FERAZ, EL RESPETO A LA FE Y AL DERECHO TE PROCLAMAN, REMANSO DE PAZ..."

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MUNICIPIO DE DABEIBA



"DABEIBA: OH FRUCTÍFERO SENO MATERNO, OH CIUDAD DEL TRABAJO Y LA PAZ, QUIEN GOZÓ DE TU PROVIDO SUELO, OLVIDARTE NO PUEDE JAMÁS..."



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023
MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



TABLA DE CONTENIDO

I. ENFOQUE CONCEPTUAL - MARCO NORMATIVO Y DE POLITICAS PÚBLICAS

MARCO DE POLÍTICAS

- POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
- POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, Y PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
- POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA
- POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA INTEGRAL Y DE COORDINACIÓN
- ENFOQUE METODOLÓGICO - GESTIÓN DEL RIESGO

MARCO JURÍDICO

II. DIAGNÓSTICO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DABEIBA 2020-2023

- a. ELEMENTOS DE CONTEXTO Y ANÁLISIS DE CAUSAS ASOCIADAS AL DELITO O COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
- b. CIFRAS E INFORMACIÓN DE DELITOS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA -INFORME MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. DABEIBA, ANTIOQUIA DNP (5234)-

III. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

1. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES SOBRE OCURRENCIA DE DELITOS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA. ANÁLISIS ESTRATÉGICO SITUACIONAL
2. PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA
3. ENFOQUE TERRITORIAL, PAZ Y DERECHOS HUMANOS DEL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS POR DABEIBA”
4. DEFINICIÓN DE OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS
5. PROGRAMAS Y PROYECTOS / INDICADORES Y METAS

IV. SEGUIMIENTO E INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

1. CONSEJO DE SEGURIDAD
2. CONSEJO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
3. COMITÉS TERRITORIALES DE ORDEN PÚBLICO
4. COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA
5. COMITÉ MUNICIPAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

V. MATRIZ COSTEO DE PROYECTOS

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DABEIBA



I. ENFOQUE CONCEPTUAL - MARCO NORMATIVO Y DE POLITICAS PÚBLICAS

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC desde el ordenamiento jurídico y el poder ejecutivo nacional, responde a la gestión territorial del orden público, a partir de un marco legal y de políticas públicas, en materia de seguridad y convivencia.

En la implementación de la política de seguridad y convivencia ciudadana, el Municipio de Dabeiba -en coordinación con las autoridades administrativas, de seguridad y de justicia-, define objetivos y estrategias dirigidos a atender con un enfoque integral, hechos de violencia, ocurrencia de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. Se identifican y formulan acciones -programas y proyectos- dirigidos a construir confianzas; fortalecer institucionalidad pública; garantizar y repetir los Derechos Humanos; mejorar la convivencia y el respeto por la vida y los bienes jurídicos.

MARCO DE POLÍTICAS

1. La **Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana** (PNSCC) define como objetivo fundamental, proteger a los nacionales y extranjeros que se encuentren en Colombia, su vida, integridad, libertad y patrimonio económico.

En concordancia con la Política Nacional, la Presidencia de la República establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el componente: “Pacto por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia”. Es el compromiso para que el Estado garantice la seguridad y la convivencia, que a su vez permite garantizar los derechos ciudadanos.

El Gobierno Nacional define en la política, una visión multidimensional de seguridad en la que son importantes el componente militar y policial; el ejercicio de derechos civiles, económicos, sociales, culturales, y del medio ambiente. La legalidad, el emprendimiento y la equidad son el fundamento de esta política.

Objetivos de Seguridad y Convivencia:

- Control institucional del territorio;
- Lucha contra la criminalidad, economías criminales y sustitución de economías ilícitas por economías lícitas; La protección de la vida;
- Fortalecer la convivencia ciudadana y la Implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia; y
- El fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad y convivencia ciudadana.



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



Este marco de política dispone para autoridades locales, el diseño e implementación de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), con metodologías, apoyo técnico e información oficial, que faciliten la formulación de diagnóstico, principios rectores, objetivos y ejes estratégicos de seguridad y convivencia.

2. La Política de Seguridad y Convivencia de la Gobernación de Antioquia, se define en Plan de Desarrollo “UNIDOS 2020 – 2023” la Línea 4 “Nuestra Vida”, Componente: “Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia.” Objetivo: Promover una Antioquia garante de la vida, justa e incluyente que convive pacífica y legalmente, que promueve la seguridad integral de las personas, la convivencia, el respeto y la protección de los derechos humanos, el acceso en condiciones de igualdad a la justicia como derecho constitucional, la no violencia y la reconciliación. Esta política departamental aprobó la implementación de 6 Programas en la línea 4 del Plan de Desarrollo y un Plan Integral de Seguridad y Convivencia PISCC:

- **Programa 1. Seguridad Ciudadana y Convivencia**: Fortalecer a la Fuerza Pública, los organismos e instituciones de Seguridad y Justicia, las administraciones municipales, por parte del Departamento de Antioquia, para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, la protección de la vida, los derechos y la convivencia de las personas.

- **Programa 2. Control de las economías criminales, ilegales e ilícitas**: Contribuir a la disminución de las áreas afectadas con cultivos ilícitos, otras rentas ilícitas de alto impacto y de mercados locales de droga y contrarrestar las rentas ilegales (adulteración de bebidas alcohólicas, contrabando de bebidas alcohólicas, tabacos, cigarrillos; apropiación ilegal de hidrocarburos, ejercicio ilícito de los monopolios de licores y juegos de suerte y azar, evasión fiscal y sacrificio ilegal de ganado mayor) que afectan los tributos del Departamento de Antioquia.

- **Programa 3. Fortalecimiento institucional para la atención integral a la víctimas**: Contribuir a la reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el departamento, al promover acciones de articulación, fortalecimiento institucional y el acompañamiento en los diferentes componentes de la Política Pública de víctimas. Así mismo, el programa tiene como propósito acompañar y contribuir al desarrollo de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y las Zonas Futuro.

- **Programa 4. Antioquia protege los derechos humanos, promueve la no violencia y reconciliación**: Contribuir a la garantía y goce efectivo de los Derechos Humanos en Antioquia a través de estrategias de formación, fomento y difusión de la cultura de la No-violencia, los DDHH, la ciudadanía y la paz en el departamento. Teniendo como carta de navegación la Política Pública Integral de Derechos Humanos, y la creación y puesta en marcha del sistema departamental de Derechos Humanos, que establece e integra instancias, espacios de participación e instrumentos dirigidos a promover, proteger y garantizar los derechos humanos en Antioquia.

- **Programa 5. Promoción de Acciones de Protección a la Labor de Líderes y Defensores de Derechos Humanos**: Promover acciones de prevención y promoción para garantizar el ejercicio de los líderes y defensores de derechos humanos en el departamento. Estas acciones deben estar orientadas al fortalecimiento y articulación institucional para el



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



diseño e implementación de acciones y planes de prevención y protección a líderes y defensores de derechos humanos.

- **Programa 6. Fortalecimiento institucional para la respuesta integral a la Población Migrante:** Fortalecer la capacidad institucional existente para la atención a la población migrante a través de acciones de fortalecimiento institucional y articulación para el diseño y adopción de medidas de atención al fenómeno de migración irregular.

EL Plan Integral de Seguridad y Convivencia de Antioquia, define 8 líneas estratégicas:

- Tecnología 4.0. Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad SIES - Antioquia
- Tecnología y telecomunicaciones para la seguridad.
- Infraestructura para la seguridad
- Movilidad para la seguridad
- Intervenciones territoriales focalizadas
- Protección de poblaciones específicas y derechos humanos
- Control de las economías criminales, ilegales e ilícita
- Fortalecimiento de capacidades de la fuerza pública, organismos de seguridad

3. La **Política de Seguridad y Convivencia del Municipio de Dabeiba**, está definida en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Unidos por Dabeiba”, en el Tercer Pilar: INSTICIONALIDAD PARA LA LEGALIDAD, y en el Componente CULTURA DE LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA, donde se estableció una estructura y compromisos de gobierno:

OBJETIVO GENERAL: Garantizar el respeto por la vida, honra, bienes, derechos y libertades de los Dabeibanos, adelantando acciones de prevención y protección, regulación y control de las actividades y los comportamientos que lesionan el bienestar de la comunidad.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer las Campañas de educación y prevención del delito y contravenciones, relacionados con el porte de armas y el consumo de bebidas embriagantes y estupefacientes.
- Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana implementados, en este sentido cumplir con los traslados del Fondo de seguridad, para que las autoridades puedan tener para su funcionamiento: combustible, servicios públicos, comunicaciones, volantes y mantenimiento del parque automotor.
- Implementar Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Seguridad.
- Promover un buen gobierno, fomentado la cultura de “No a la ilegalidad”
- Proyecto Red de Apoyo Ciudadano: Apoyar a la seguridad con información veraz y oportuna, brindada por la ciudadanía, que propicie el desmantelamiento de los diferentes generadores de violencia dentro de nuestro municipio.



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



- Recompensas entregadas a personas que colaboran con la justicia.
- Contratar en la Comisaría de Familia el equipo multidisciplinario (Comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales) para Impulsar el centro administrativo de Justicia de Dabeiba, la casa de Justicia un lugar digno que integre las dependencias para el servicio de la Comunidad.

4. Política de Seguridad y Convivencia Integral y de Coordinación. Los enfoques de Protección de la vida, Paz y Reconciliación y Derechos Humanos, desde los diferentes niveles de Gobierno (como se incorporan al Marco conceptual y jurídico PISCC), reconocen una política de seguridad y convivencia integral para el Municipio de Dabeiba, en la formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia PISCC. Se contienen además de forma coherente en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, el enfoque Étnico, de Víctimas, de Género, NNA y Juventud, LGTB; el enfoque Territorial, PDET, de Implementación de los Acuerdos de Paz y de ODS.

5. Enfoque metodológico - Gestión del Riesgo: En el proceso de formulación y asesoría para la formulación del PISCC, con de la Secretaría de gobierno departamental, la participación de entidades administrativas e instancias de Seguridad y Policía, se planteó avanzar en una ruta metodológica dirigida a: “Disminuir el riesgo como probabilidad de que se produzcan afectaciones a la vida, la integridad física, los bienes y la libertad de las personas.”

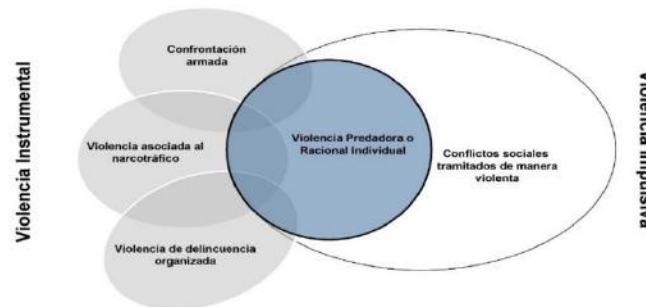
El propósito de un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, identifica en la experiencia de protección de las personas, tres tipos de contextos, donde se pueden generar distintas modalidades de riesgos: a) violencia producida por actores ilegales que pretenden disputar el control territorial al Estado; b) contextos de la delincuencia predatora o racional individual; y c) conflictos sociales que se tramitan por medios violentos.

Distintas expresiones violentas difieren entre sí, y en este sentido, los mecanismos de gestión también deberían ser diferenciados: El contexto de violencia donde intervienen actores ilegales con pretensiones de poder sobre un territorio determinado, corresponde al ámbito de la Seguridad Pública. Los contextos de la delincuencia predatora y de los conflictos sociales tramitados por medios violentos, se enmarcan en el ámbito de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.

El PISCC tiene como principal objetivo, acciones institucionales que permitan una adecuada gestión de los riesgos que se desprenden de aquellos escenarios de violencia propios de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana. Sin embargo, existen intersecciones y conexiones entre los dos ámbitos –Seguridad Pública y Seguridad y Convivencia Ciudadana-, por lo que es necesario también, plantear acciones estratégicas que involucren a todos los actores institucionales competentes



VIOLENCIAS EN NUESTRO CONTEXTO



La gestión de los riesgos implican el análisis detallado de: a) las modalidades de violencia; b) los actores asociados que usan la violencia; y c) los destinatarios o potenciales afectados. Es decir, se valoran los riesgos a través de sus actores.

Una vez identificados los actores, se analizan los factores del riesgo, esto es, las **amenazas** entendidas como factores exógenos, que se supeditan al control por parte de la autoridad local y las **vulnerabilidades** que son aquellas debilidades o falencias propias de los destinatarios de la acción violenta. De otro lado, la evaluación del riesgo debe realizarse a partir de la identificación de las capacidades existentes en el municipio, el departamento o en la nación y en todas las instituciones para mejorar la gestión de los riesgos.

El juego entre la fuerza de la amenaza, las vulnerabilidades y las capacidades (existentes y de las que se pueda disponer) es lo que determina el nivel de riesgo a contener. Con la potenciación de las capacidades existentes, la creación de nuevas capacidades y acciones que debiliten las amenazas, se formularán los planes de acción que permitan prevenir, atender, mitigar y/o trasferir los riesgos, es decir, los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La fórmula que define el riesgo es:

$$\text{Riesgo (R)} = \frac{\text{Amenazas x vulnerabilidades}}{\text{Capacidades}}$$

La disminución del riesgo está dada por la neutralización de las amenazas, la disminución de las vulnerabilidades y/o el aumento de capacidades. Objetivo sobre el cual se centra el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana con programas, proyectos, estrategias de acción, metas e indicadores.

MARCO JURÍDICO



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



La construcción del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana se soporta en los siguientes instrumentos constitucionales, legales y reglamentarios:

Constitución Política de Colombia	Artículo 2. Fines esenciales del Estado.
	Artículo 4. Supremacía constitucional, deber de acatamiento de normas y del respeto y obediencia a las autoridades.
	Artículo 84. Prohibición de exigencia de requisitos, permisos o licencias, sobre derechos o actividades reglamentadas de manera general.
	Artículo 115. El Presidente de la República es jefe del Estado, del gobierno y suprema autoridad administrativa.
	Artículo 213. Orden público: estabilidad institucional, seguridad del Estado y convivencia ciudadana.
	Artículo 296. Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes.
	Artículo 298. Función administrativa, de coordinación y complementariedad de los departamentos frente a la acción municipal.
	Artículo 300. Funciones de la Asamblea Departamental.
	Artículo 305. Atribuciones del Gobernador.
	Artículo 313. Atribuciones del concejo municipal.
	Artículo 315. Atribuciones del alcalde.
Artículo 321. Creación de las Provincias.	
Artículo 330. Estipula las competencias de las autoridades indígenas en cuanto a la gestión territorial de la seguridad.	
Leyes Decretos Ordenanzas Acuerdos	<ul style="list-style-type: none"> - <u>La Ley 62 de 1993</u> establece que los alcaldes y gobernadores son las primeras autoridades de su territorio, y señala las atribuciones específicas que tienen. - <u>Ley 134 de 1994</u>. Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. - <u>La Ley 136 de 1994</u>, art. 91, numeral B en concordancia con la Ley 62 de 1993, señala otras responsabilidades en materia de orden público. - <u>La Ley 1551 del 6 de julio de 2012</u>, art. 6 numeral 4, señala que les corresponde a los municipios elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana en coordinación con las autoridades locales de Policía, y promover la convivencia entre sus habitantes; modifica la Ley 136 de 1994 respecto a las funciones que los alcaldes deben observar en cuanto a orden público. - <u>La Ley 04 de 1991</u> art. 14 indica las faltas disciplinarias en las que pueden incurrir los gobernadores y alcaldes respecto al manejo del orden público. Aunado a lo anterior, la <u>Ley 418 de 1997</u> (art. 106), prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2011. (art. 112 y Ley 1421 de 2010 Art. 112). Especifica que las faltas en las que incurran las autoridades locales podrán ser investigadas por la Procuraduría General de la Nación. - Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. Protección integral.



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



<p>Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Prevalencia de derechos. Corresponsabilidad. Misión de la Policía Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none">- <u>Ley 1941 de 2018</u>. Por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.- <u>Ley 2000 de 2019</u>. Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones. La Ley 1801 de 2016 tendrá un artículo nuevo que diga: "El título del Código Nacional de Policía y Convivencia, quedará así: "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", y así en todos los artículos de esta Ley en los que aparezca dicha expresión.- <u>Ley 1955 de 2019</u>. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".- <u>Decreto 2615 de 1991</u>. Consejos departamentales y municipales de seguridad. Integrantes. Funciones.- <u>Decreto 399 de 2011</u>. Crea y reglamenta el FONSECON y el FONSET- <u>Decreto 1066 de 2015</u>. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior- <u>Decreto 1284 de 2017</u>. Reglamentó la Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y regula en especial los Consejos de Seguridad y Convivencia creados por el artículo 19 de mencionada norma; fija parámetros de la subcuenta FONSET para cobro y recaudo de dineros por concepto de multa.- <u>La Ordenanza 018 de 2002</u>. Asamblea Departamental de Antioquia, por medio de la cual se expide el Código de Convivencia Ciudadana para el Departamento de Antioquia que, según el Art. 1, tiene por "objeto la preservación, el mantenimiento y el restablecimiento del orden público, mediante la regulación del ejercicio de los derechos y las libertades públicas"- <u>Acuerdo No.88 de 1994</u>. "por medio del cual se crea el Concejo Municipal De Policía y Seguridad Ciudadana".- <u>Acuerdo No. 109 de 1994</u>. "por medio de la cual se adicionó el acuerdo 89 de 1994, Concejo Municipal De Policía Y Seguridad Ciudadana.- <u>Acuerdo No. 20 de 2008</u>. "por medio de la cual se crea el fondo cuenta del municipio de Dabeiba el comité de orden público".- <u>Acuerdo No. 01 de 2018</u>. "por medio de la cual se crea el concejo municipal de paz, reconciliación y convivencia del municipio de Dabeiba".- <u>Acuerdo 005 de 2020</u>. Concejo Municipal de Dabeiba "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "UNIDOS POR DABEIBA".
--

II. DIAGNÓSTICO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DABEIBA 2020-2023

En la definición de objetivos y el diseño de las líneas estratégicas para el PISCC de Dabeiba, se realiza un análisis cuantitativo cualitativo, para identificar y priorizar riesgos. (Priorizar riesgos que se atenderán a través del PISCC):





LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



- Presentación y análisis de datos e indicadores de fuente oficial (DANE, organismos de seguridad y defensa, UARIV, Gobernación de Antioquia...) de delitos y comportamientos contrarios la convivencia ciudadana (Análisis estadístico de delitos y comportamiento contrarios a la convivencia).
- Análisis de cualitativo y de contexto sobre condiciones de vida; factores territoriales, socio económicos y de desarrollo dela población; acceso a derechos y oportunidades, que permitan observar variables de prevención, atención y actuación institucional. (Identificar y profundizar en la comprensión de las dinámicas de las situaciones asociadas a seguridad ciudadana y seguridad pública).
- Enfoque metodológico, orientado y concertado en el acompañamiento de la Secretaría de Gobierno de Antioquia. Este enfoque de GESTIÓN DEL RIESGO, se dirige a “identificar y caracterizar los riesgos, así como las amenazas y vulnerabilidades asociadas, que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio o departamento. Sirve como punto de partida para la formulación del Plan Integral, ya que los objetivos, estrategias, programas y proyectos contenidos en el PISCC, deberán atender las problemáticas identificadas como prioritarias en el diagnóstico. Es un insumo para valorar el impacto de las acciones realizadas, durante la evaluación del plan” (Identificar y caracterizar riesgos con sus vulnerabilidades y amenazas asociadas).
- a. Cifras e información de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana -Informe municipal de seguridad y convivencia ciudadana. Dabeiba, Antioquia DNP (5234)-

Este documento se ocupa de los datos específicos sobre seguridad para el municipio de Dabeiba. Es “un análisis de registros del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) y del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional.” Las fechas incluidas en los datos del presente informe se encuentran desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2019... es un instrumento clave de gerencia efectiva para atender las situaciones que perturban la convivencia y la seguridad. Por lo tanto, contar con un diagnóstico adecuado, hace posible que las entidades territoriales diseñen políticas basadas en evidencia para responder efectivamente a las problemáticas que enfrentan.

El informe plantea también, que “el mejoramiento de la seguridad y la convivencia no se logra exclusivamente con estrategias de carácter policivo. Se requiere de apuestas integrales que involucren a varios sectores. Las estrategias sociales, culturales, educativas, entre otras, se deben implementar de la mano con acciones para controlar el delito. Así mismo, la seguridad y la convivencia debe ser un compromiso de todos. Por ello, se debe fortalecer el respaldo comunitario a las estrategias implementadas por los gobiernos locales y nacionales.”

HOMICIDIO. La información y análisis oficial del Departamento Nacional de Planeación DNP para el municipio de Dabeiba, establece que entre 2014 y 2019 se registraron 48 homicidios en Dabeiba. Entre 2018 y 2019 la tasa de homicidios aumentó un 50.7 %. Se compara la Tasa de homicidios del Municipio (Línea gris) versus la Tasa de Antioquia (línea naranja), la Tasa Nacional (línea azul claro) y la tasa de los municipios Rural (línea amarilla). En cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Dabeiba es

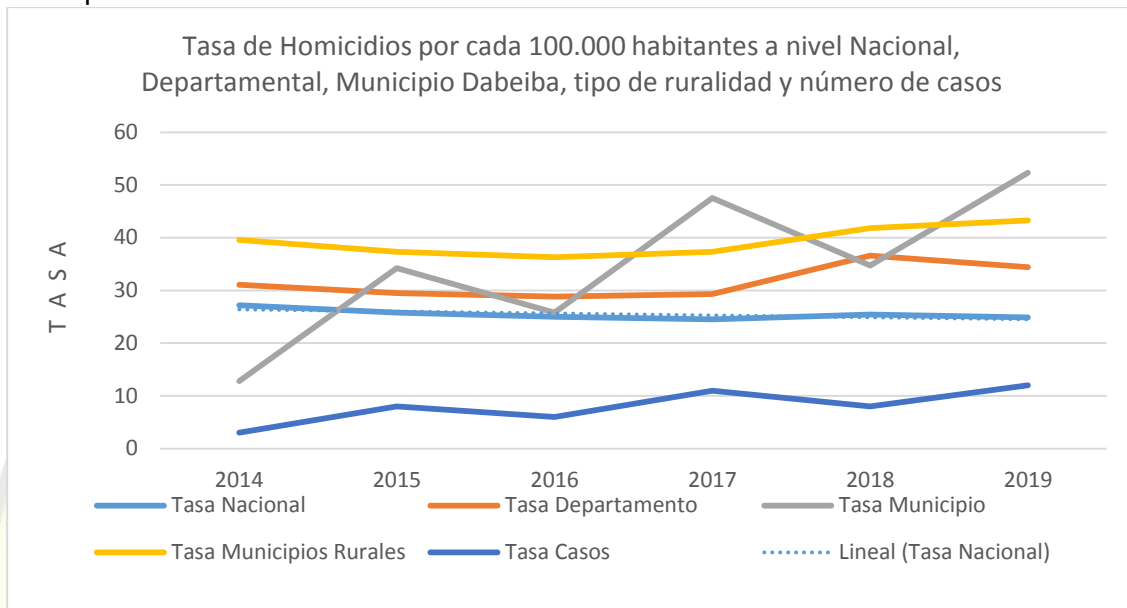


LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



el 0.096 % de los casos registrados en Colombia durante 2019; en el nivel departamental, Dabeiba concentró el 0.515 % de los casos del departamento de Antioquia.



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio

Año	Tasa				
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	Casos
2014	27,2	31,1	12,8	39,6	3,0
2015	25,8	29,5	34,2	37,3	8,0
2016	25,0	28,8	25,8	36,3	6,0
2017	24,5	29,3	47,5	37,3	11,0
2018	25,4	36,6	34,7	41,8	8,0
2019	24,9	34,4	52,3	43,3	12,0

LESIONES PERSONALES. Entre 2014 y 2019 se registraron 182 lesiones personales en Dabeiba. Entre 2018 y 2019 la tasa de lesiones personales disminuyó un 34.5 %. El análisis oficial del DNP compara la Tasa de lesiones personales del Municipio (línea gris) versus la Tasa de Antioquia (línea naranja), la Tasa Nacional (línea azul claro) y la tasa de los municipios Rural (línea amarilla). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Dabeiba representó el 0.013 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Dabeiba concentró el 0.119 % de los casos del departamento de Antioquia.



Carrera Murillo Toro Nro 10-75 –Palacio Municipal

Tel: 8590300 - Fax 859 01 02 - Código postal 057430

Email: alcaldia@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co

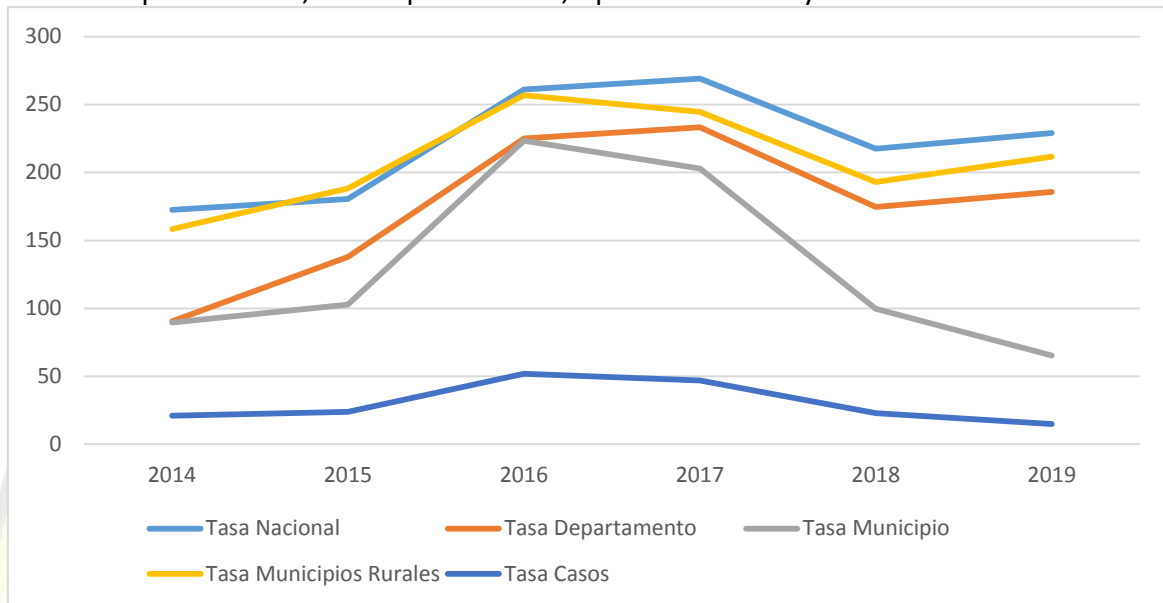


LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



Tasa de Lesiones personales por cada 100.000 habitantes a nivel Nacional, Departamental, Municipio Dabeiba, tipo de ruralidad y número de casos



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio

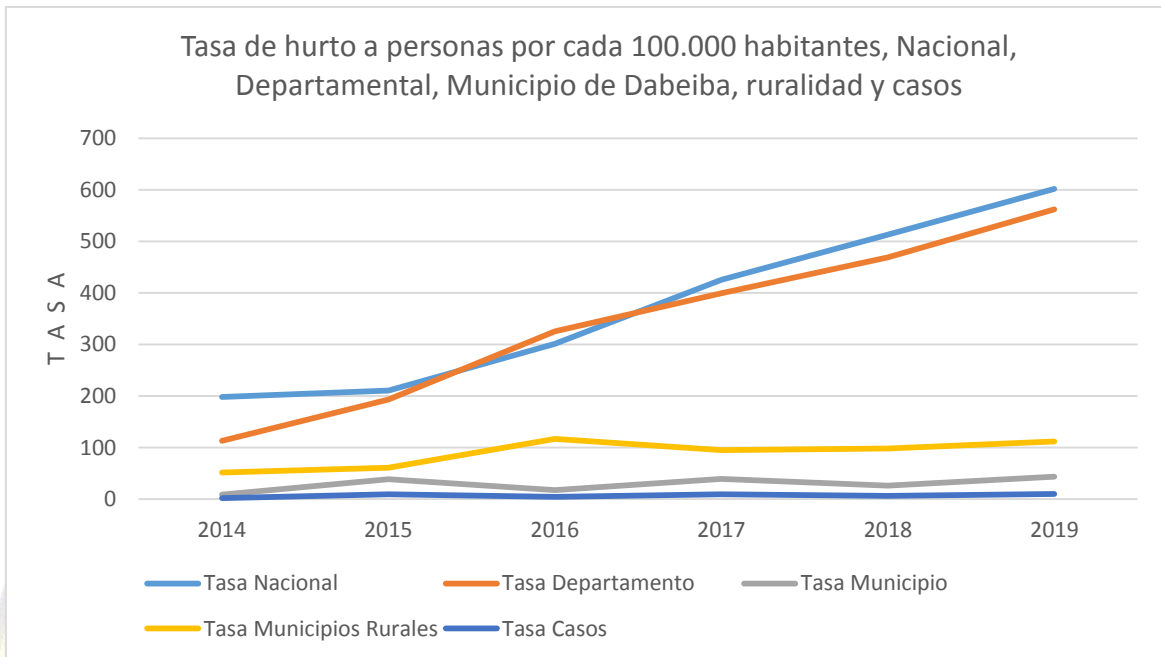
Año	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	Casos
2014	172,5	90,5	89,5	158,3	21,0
2015	180,4	137,8	102,7	188,4	24,0
2016	261,0	225,0	223,4	256,8	52,0
2017	269,1	233,3	202,8	244,6	47,0
2018	217,4	174,6	99,7	193,1	23,0
2019	229,1	185,8	65,3	211,5	15,0

HURTO A PERSONAS. De 2014 a 2019 se registraron 40 hurtos en Dabeiba. Entre 2018 y 2019 la Tasa de hurto a personas aumentó un 67.5 %. Se compara la tasa de hurto a personas del Municipio (línea gris) versus la Tasa de Antioquia (línea naranja), la Tasa Nacional (línea azul) y la tasa de los municipios Rural (línea amarillo). En cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Dabeiba tiene el 0.003 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Dabeiba concentró el 0.026 % de los casos del departamento de Antioquia.



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tasa de hurtos a personas por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, Departamento de Antioquia, Municipio Dabeiba, tipo de ruralidad y número de casos municipio

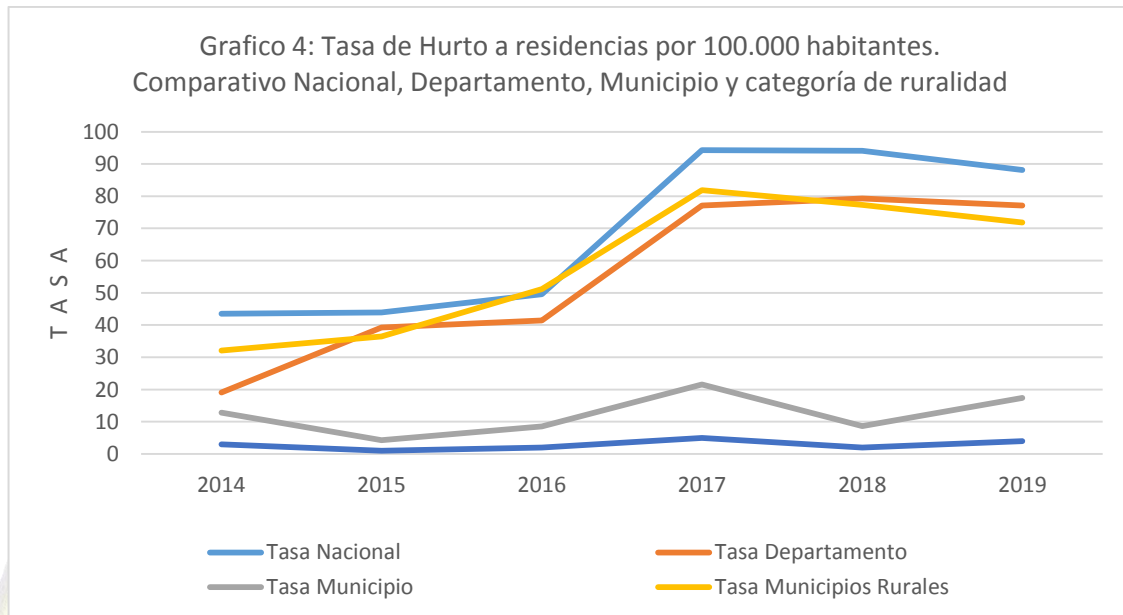
AÑO	Tasa				
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	Casos
2014	198,1	113,1	8,5	51,6	2,0
2015	210,4	193,0	38,5	60,9	9,0
2016	301,3	325,5	17,2	116,8	4,0
2017	425,4	399,4	38,8	94,7	9,0
2018	513,1	468,6	26,0	98,3	6,0
2019	601,6	562,0	43,6	111,5	10,0

HURTO A RESIDENCIAS. Entre 2014 y 2019 se registraron 17 hurtos en Dabeiba. Entre 2018 y 2019 la tasa de hurto a residencias aumentó un 101 %. El gráfico compara la Tasa de hurto a residencias del Municipio (línea gris) versus la Tasa de Antioquia (línea naranja), la Tasa Nacional (línea azul) y la tasa de los municipios Rural (línea amarilla). En cuanto al total nacional, Dabeiba representó el 0.009 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Dabeiba concentró el 0.077 % de los casos del departamento de Antioquia.



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tasa de hurto a residencias por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, Departamento de Antioquia, Municipio de Dabeiba, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio

Año	Tasa				
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	Casos
2014	43,5	19,1	12,8	32,1	3,0
2015	43,9	39,3	4,3	36,5	1,0
2016	49,6	41,4	8,6	51,2	2,0
2017	94,3	77,1	21,6	81,9	5,0
2018	94,1	79,3	8,7	77,3	2,0
2019	88,1	77,1	17,4	71,8	4,0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión 2020

HURTO A COMERCIO. Entre 2014 y 2019 se registraron 33 hurtos en Dabeiba. De 2018 a 2019 la Tasa de hurto a comercio disminuyó un 10.7 %. Se compara la Tasa de hurto a comercio del Municipio (línea gris) versus la Tasa de Antioquia (línea naranja), la Tasa Nacional (línea azul) y la tasa de los municipios Rural (línea amarilla). En cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Dabeiba es el 0.014 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Para el nivel departamental, Dabeiba concentró el 0.095 % de los casos de Antioquia.



Carrera Murillo Toro Nro 10-75 –Palacio Municipal

Tel: 8590300 - Fax 859 01 02 - Código postal 057430

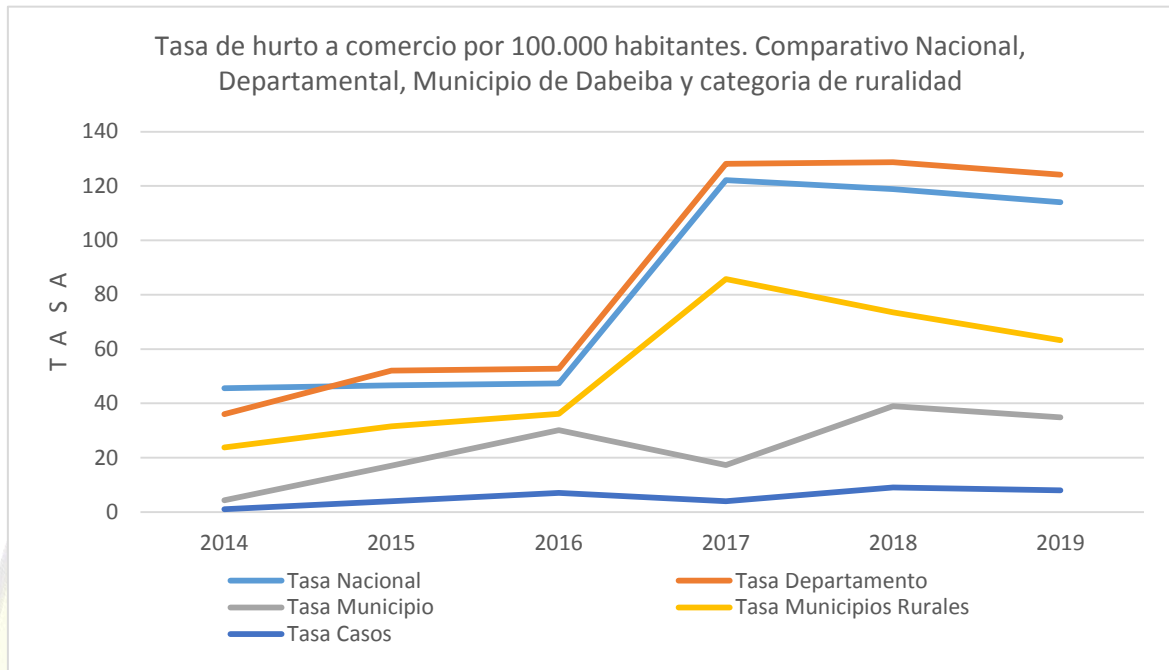
Email: alcaldía@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co

PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tasa de hurto a comercio por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio

Año	Tasa				
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	Casos
2014	45,6	36,0	4,3	23,8	1,0
2015	46,6	52,1	17,1	31,6	4,0
2016	47,3	52,7	30,1	36,2	7,0
2017	122,2	128,2	17,3	85,7	4,0
2018	118,8	128,8	39,0	73,5	9,0
2019	114,0	124,2	34,9	63,2	8,0

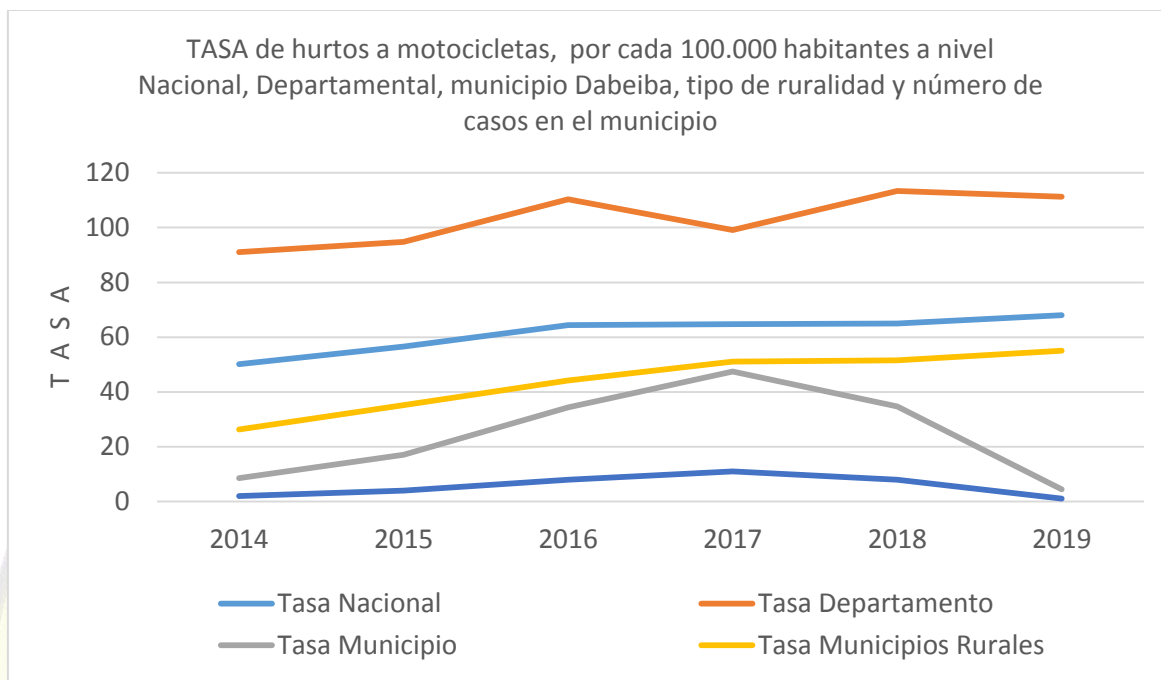
Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión 2020

HURTO A MOTOCICLETAS. Entre 2014 y 2019 se registraron 34 hurtos en Dabeiba. Entre 2018 y 2019 el hurto a motocicletas se disminuyó un 87.4 %. El gráfico compara la Tasa de hurto a motocicletas del Municipio (línea gris)) versus la Tasa de Antioquia (línea naranja), la Tasa Nacional (línea azul) y la tasa de los municipios Rural (línea amarilla). Por último, en cuanto a los casos respecto del total nacional, Dabeiba es el 0.003 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Dabeiba concentró el 0.013 % de los casos de Antioquia.



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tasa de hurtos a motocicletas por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipio Dabeiba, tipo de ruralidad y número de casos

Año	Tasa				
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	Casos
2014	50,2	91,1	8,5	26,3	2,0
2015	56,6	94,8	17,1	35,2	4,0
2016	64,4	110,4	34,4	44,2	8,0
2017	64,8	99,1	47,5	51,1	11,0
2018	65,0	113,4	34,7	51,6	8,0
2019	68,0	111,3	4,4	55,1	1,0

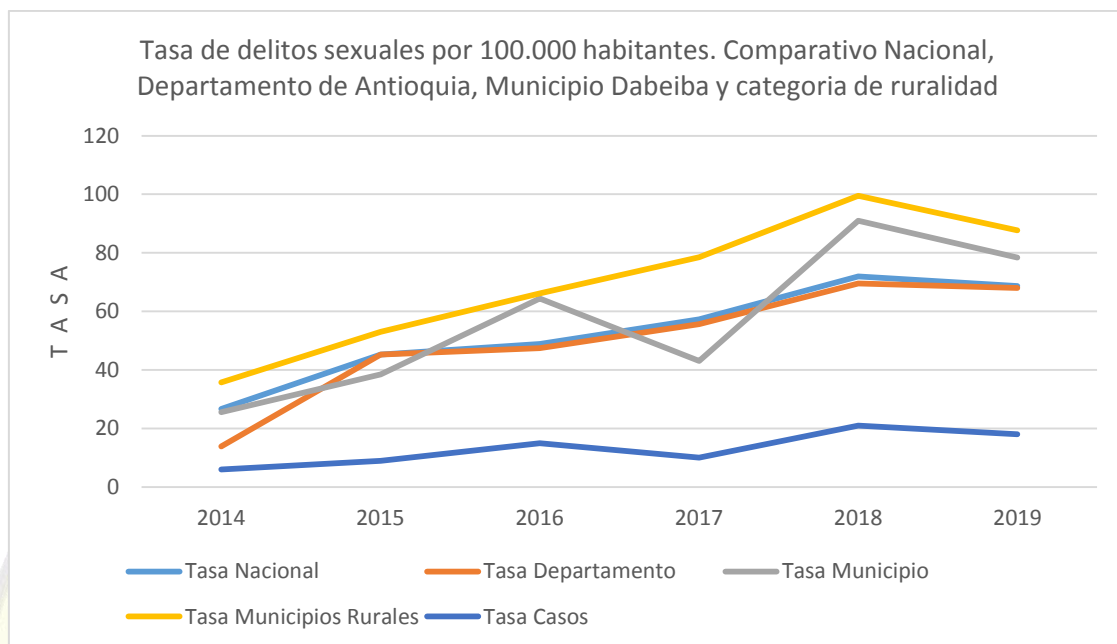
Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020

DELITOS SEXUALES. Entre 2014 y 2019 se registraron 79 delitos sexuales en Dabeiba. Entre 2018 y 2019 la tasa de delitos sexuales disminuyó un 13.9 %. Se compara la Tasa de delitos sexuales del Municipio (línea gris) versus la Tasa de Antioquia (línea naranja), la Tasa Nacional (línea azul) y la tasa de los municipios Rural (línea amarilla). En estos casos respecto al total nacional, Dabeiba representó el 0.052 % del registro en Colombia durante 2019. Y para el nivel departamental, Dabeiba concentró el 0.391 % de los casos del departamento de Antioquia.



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamento de Antioquia, Municipio de Dabeiba, tipo de ruralidad y número

AÑO	Tasa				
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	Casos
2014	26,7	13,9	25,6	35,8	6,0
2015	45,3	45,3	38,5	53,0	9,0
2016	48,9	47,4	64,4	66,1	15,0
2017	57,3	55,6	43,1	78,5	10,0
2018	71,9	69,5	91,0	99,5	21,0
2019	68,7	68,0	78,4	87,7	18,0

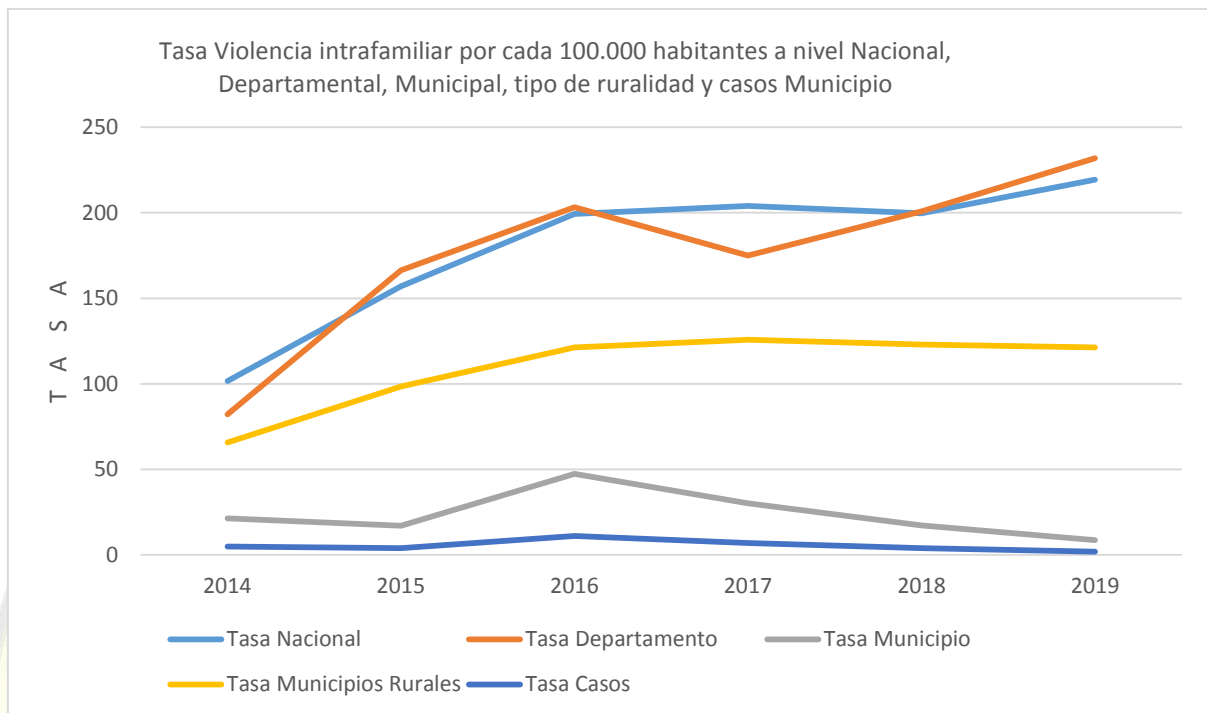
Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión 2020

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Entre 2014 y 2019 se registraron 33 casos en Dabeiba. Entre 2018 y 2019 la tasa de violencia intrafamiliar disminuyó un 49.8 %. Se compara la Tasa de violencia intrafamiliar del Municipio (línea gris) versus la Tasa de Antioquia (línea naranja), la Tasa Nacional (línea azul) y la tasa de los municipios Rural (línea amarilla). En Dabeiba la concentración de casos respecto al total nacional, representó el 0.002 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Dabeiba concentró el 0.013 % de los casos de Antioquia



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio

Año	Tasa				
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	Casos
2014	101,6	82,2	21,3	65,8	5,0
2015	157,0	166,3	17,1	98,4	4,0
2016	199,3	203,3	47,3	121,2	11,0
2017	203,9	175,0	30,2	125,7	7,0
2018	199,7	200,9	17,3	122,9	4,0
2019	219,4	231,9	8,7	121,2	2,0

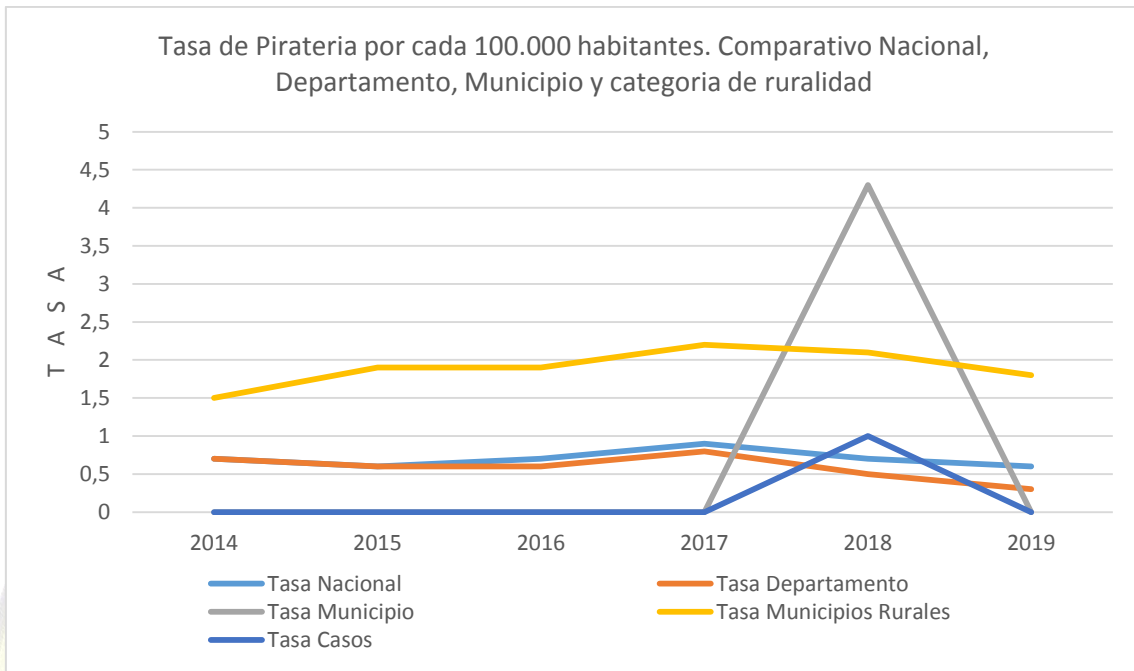
Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión 2020

PIRATERÍA. Entre 2014 y 2019 se registró un caso en Dabeiba. Entre 2018 y 2019 la Tasa de piratería disminuyó, sin embargo, para el último año no se registraron casos, por lo tanto, su variación es de un 0%. El gráfico se compara la Tasa de piratería del Municipio (línea) versus la Tasa de Antioquia (línea), la Tasa nacional (línea) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Dabeiba representó el 0 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Dabeiba concentró el 0 % de los casos de Antioquia.



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tasa de piratería por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, ruralidad y número de casos

Año	Tasa				
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	Casos
2014	0,7	0,7	0,0	1,5	0,0
2015	0,6	0,6	0,0	1,9	0,0
2016	0,7	0,6	0,0	1,9	0,0
2017	0,9	0,8	0,0	2,2	0,0
2018	0,7	0,5	4,3	2,1	1,0
2019	0,6	0,3	0,0	1,8	0,0

Fuente: Cálculos a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión 2020

CONVIVENCIA. Entre 2017 y 2019 se registraron 114 comportamientos contrarios a la convivencia en Dabeiba. Entre 2018 y 2019 la tasa de medidas correctivas aumentó, sin embargo, para el año anterior no se registraron casos, por lo tanto, su variación es de un 0%. En cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Dabeiba representó el 0.006 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Dabeiba concentró el 0.083 % de los casos del departamento de Antioquia.

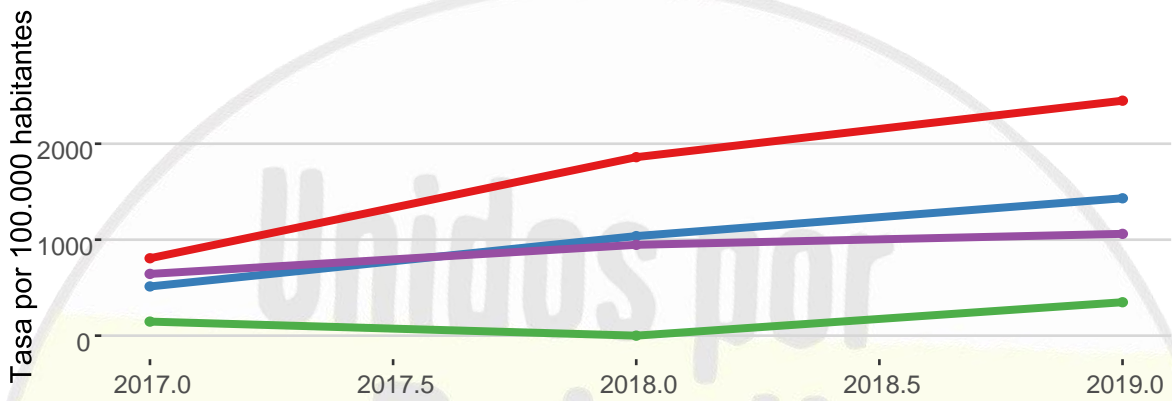


LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



Tasa de comportamientos contrarios a la convivencia por 100.000 habitante Comparativo
Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad



El Gráfico compara la Tasa de comportamientos contrarios a la convivencia del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada).

Año	Tasa				
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	Casos
2017	806,5	512,9	146,7	643,4	34,0
2018	1859,9	1037,5	0,0	946,5	0,0
2019	2448,3	1431,5	348,5	1060,9	80,0

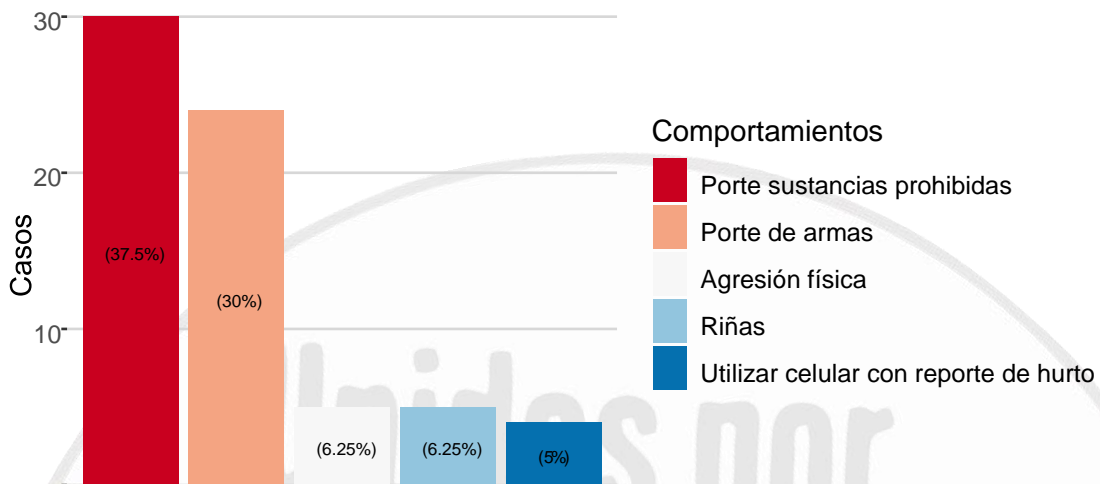
Los siguientes gráficos muestran los registros de los comportamientos contrarios a la convivencia para el último año. Y se muestran los días y franjas horarias que agrupan la mayor cantidad de los registros.

Principales comportamientos contrarios a la convivencia en 2019



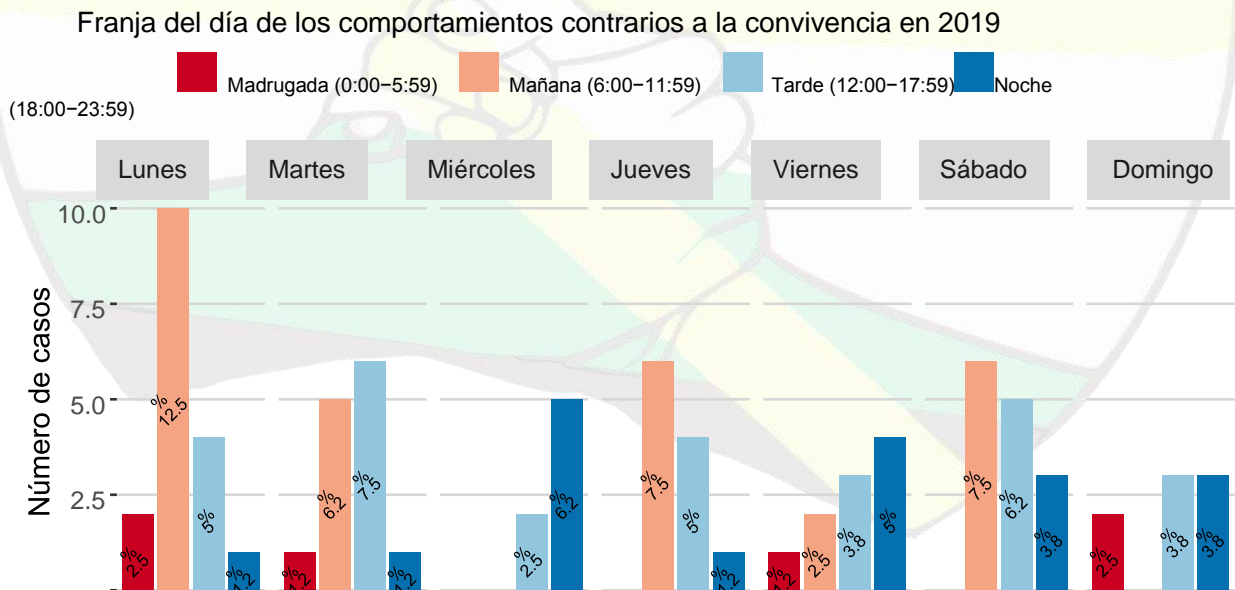
LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



Fuente: Cálculos DNP a partir de RNMC–Policía Nacional

En particular para Dabeiba las principales conductas registradas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas fueron: Porte sustancias prohibidas, Porte de armas, Riñas, Agresión física, Utilizar celular con reporte de hurto. Adicionalmente, se muestra las franjas horarias y días de la semana más recurrentes de estos registros.



Fuente: Cálculos DNP a partir de RNMC–Policía Nacional

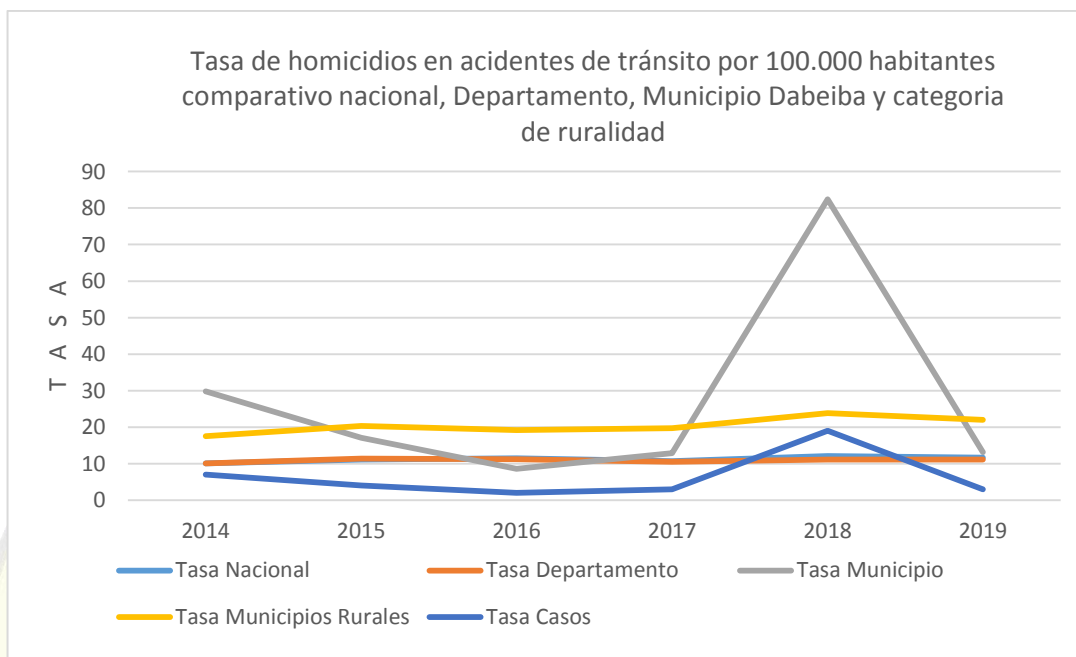
HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO.





LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos municipal

Año	Tasa				
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	Casos
2014	10,1	10,1	29,8	17,5	7,0
2015	11,1	11,4	17,1	20,3	4,0
2016	11,5	11,2	8,6	19,2	2,0
2017	10,7	10,5	12,9	19,7	3,0
2018	12,1	11,1	82,4	23,8	19,0
2019	11,6	11,1	13,1	22,0	3,0

Entre 2014 y 2019 se registraron 38 casos en Dabeiba. Entre 2018 y 2019 la Tasa de homicidios en accidentes de tránsito disminuyó un 84.1%. El Gráfico compara la Tasa de homicidios en accidentes de tránsito del Municipio (línea gris) versus la Tasa de Antioquia (línea naranja), la Tasa Nacional (línea azul) y la tasa de los municipios Rural (línea amarilla). En cuanto a los casos respecto del total nacional, Dabeiba representó el 0.052% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Para el nivel departamental, Dabeiba es el 0.4 % de los casos de Antioquia.

- b. Elementos de contexto y análisis de causas asociadas al delito o comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



En Dabeiba, diversos factores pudieran estar generando o determinando la ocurrencia de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana. Algunos de ellos serían: las limitaciones en las oportunidades para acceder a educación, empleo, condiciones sanitarias básicas y salud; inequidad en el ingreso y marginalidad socioeconómica; precariedad de condiciones en vivienda y servicios públicos; afectación por adicciones o consumo de sicoactivos. Son pertinentes en este análisis sociológico, los indicadores económicos y sociales del Plan de Desarrollo, aprobado el pasado mes de mayo: de cada 100 habitantes de la localidad 70 se caracterizan como población rural. El Plan de Desarrollo también señala que, según la “información registrada del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2012-2024”, las líneas de miseria son del 60,33% y de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI son del 83,98% en esta población ubicada fuera de la cabecera urbana. Una gran extensión del territorio de Dabeiba está en la Reserva Forestal del Pacífico y el 39% del territorio (73.762 has) son Áreas de Tratamiento Especial (Resguardo Indígena). Un factor determinante de prevención del delito y prevención de las infracciones a la ley penal, por parte de la población juvenil, debería ser un proyecto de educación que oferte el Estado (Goce Efectivo de Derechos -GED-, ordena la Corte Constitucional para poblaciones vulnerables). En este sentido el PDM de Dabeiba 2020-2023 reconoce el déficit educativo de la Gobernación de Antioquia: “falta de docentes para las comunidades indígenas... se carece de personal docente que tenga dominio en la lengua materna de estas comunidades.”. Informa sobre una “tasa de analfabetismo según el DANE en el censo de 2005, del 32,2% en personas mayores de 15 años en el nivel nacional; y en particular en el municipio de Dabeiba se tiene dispersión de los establecimientos educativos, están en condiciones precarias y algunos en terrenos de privados”. Así, el Plan de Desarrollo dispone que “La Educación se constituye en un elemento articulador del desarrollo en este cuatrienio... esto supone, que el mayor esfuerzo en la educación deberá encaminarse hacia:

- El mejoramiento de la calidad y cobertura educativa
- Mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa urbana y rural
- Disminución de la deserción escolar de la población potencial
- Creación de oportunidades a través de la gestión de la educación superior”

Las condiciones en el municipio, deben tenerse presente como otro elemento determinante, desde un análisis integral y estructural sobre culturas de la ilegalidad, el delito o los comportamientos contrarios a la convivencia. En el Plan de Desarrollo aprobado para el periodo 2020-2023, a los ciudadan@s de Dabeiba les preocupa la precariedad en vivienda: “solo el 51.30% de las viviendas cuenta con el servicio de acueducto, siendo alarmante la situación para la zona rural donde solo el 16,95% de la población cuenta con este servicio (la variación en cobertura ha sido de -5.57% entre los años 2005-2018). En el servicio de alcantarillado, apenas el 48.8% del total de viviendas cuentan con él. Según cifras del DANE, entre 2005 y 2018 la variación en la cobertura del servicio de alcantarillado ha sido del -2.19%”.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DABEIBA



Carrera Murillo Toro Nro 10-75 –Palacio Municipal

Tel: 8590300 - Fax 859 01 02 - Código postal 057430

Email: alcaldia@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co



III. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

1. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES SOBRE OCURRENCIA DE DELITOS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA. ANÁLISIS ESTRATÉGICO SITUACIONAL
2. PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA
3. ENFOQUE TERRITORIAL, PAZ Y DERECHOS HUMANOS DEL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS POR DABEIBA”
4. DEFINICIÓN DE OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS
5. PROGRAMAS Y PROYECTOS / INDICADORES Y METAS

1. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES SOBRE OCURRENCIA DE DELITOS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA.

Como se describe en detalle en el capítulo de Diagnóstico del PISCC, la ocurrencia de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia (conforme el enfoque metodológico definido: identificar y profundizar en la comprensión de las dinámicas de las situaciones asociadas a seguridad ciudadana y seguridad pública), el municipio de Dabeiba presenta un cuadro preocupante en el periodo comprendido entre 2016 y el 1er semestre de 2020.

Como se detalla en el capítulo de Diagnóstico del Plan de Seguridad, y basados en las cifras oficiales del DANE y del Grupo de Información de Criminalidad (Dirección de Investigación Criminal e Interpol, de la Dirección de la Policía Nacional, del Ministerio de Defensa), la tasa del delito de homicidio en la localidad para 2019 es de 52,3 casos por cada 100 mil habitantes, mientras que la tasa departamental es de 34,4 y la tasa nacional es de 24,9. Este panorama podría agravarse si se considera que hasta el mes de mayo del presente año han ocurrido 7 homicidios, uno más que en igual periodo del 2019.

En los hechos de delitos sexuales, la realidad del municipio de Dabeiba demanda atención responsable de las autoridades públicas y de seguridad. La tasa del nivel nacional en 2019 fue 68,7 casos de violencia sexual por c/100mil habitantes; en el nivel departamental 68,0 por c/100mil habitantes; mientras la tasa local fue de 78,4 delitos sexuales por c/100mil habitantes. Esto indica 10 punto arriba de la media nacional, e igual que el delito de homicidio la tendencia es sostenida, si se considera que en los primeros 5 meses de 2020 ocurrieron ya 7 delitos sexuales en la localidad.

Los delitos de lesiones personales deben ocupar la atención de acciones preventivas e intervención en el Plan Integral de Seguridad de Dabeiba 2020-2023. Los indicadores están a la baja en los últimos 3 años, pero es alta la tasa actual de 65,3 lesionados por c/100mil habitantes. En el año 2018 pasaron 23 hechos delictivos de lesiones personales (una tasa de 99,7 por c/100mil habitantes). En 2019 fueron 15 casos de esta modalidad delictiva para todo el periodo. Hasta el mes de mayo de este año 2020



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



han ocurrido 18 casos de lesiones personales y la tendencia inevitablemente ahora será superior.

El histórico de los delitos de hurto en general para Dabeiba, muestra cifras y hechos de delitos bajo control, o eventualmente con poca ocurrencia. Se observa como el delito de hurto a personas tiene una tasa muy baja en relación con la media nacional:

- En 2017 la tasa local de hurto a personas fue de 38,8 casos por cada 100 mil habitantes, mientras la tasa nacional era de 425,4 hurtos por cada 100 mil h.
- En 2018 el Municipio arrojó una tasa de 26,0 hurtos a personas por cada 100 mil habitantes, mientras en el nivel nacional hubo una tasa de 513,1
- En 2019 la tasa municipal de hurto a personas fue de 43,6 por c/100mil habitantes, en tanto que la tasa nacional ascendía a 601,6.

Para los delitos de violencia intrafamiliar, llama la atención el registro supremamente bajo o la poca ocurrencia de ellos en el histórico del municipio, lo que obviamente arroja una tasa supremamente. En el 2019 el DANE reporta una tasa de apenas 08,7 casos por cada 100mil habitantes, mientras en el nivel nacional fue de 219,4 y para el departamento de Antioquia fue de 231,9. Comunicación directa con la Comisaría de Familia de Dabeiba, da cuenta de un temor generalizado a denunciar en el ámbito penal (esto impide que la real ocurrencia de acciones violentas en este tipo penal, escale investigación en la administración de justicia), provocando el subregistro en los sistemas de información.

Respecto de Comportamientos contrarios a la Convivencia ciudadana, el DANE en el “Informe municipal de seguridad y convivencia ciudadana Dabeiba, Antioquia (5234)”, publica datos con corte al mes de abril del 2020. Indica que en el periodo 2019 (con 80 casos registrados), el Porte de sustancias prohibidas en el municipio de Dabeiba tiene una ocurrencia del 37,5%; el Porte de armas registra un 30%; mientras que Agresión física y Riñas suman un 12,5% del universo de comportamientos analizado.

La información y registros de otros delitos analizados, por su menor nivel de ocurrencia, en comparación con las tasas nacional y departamental, nos lleva a considerar que no demandan priorizarse -que no equivale a desconocerlos o dejar de incorporarlos para su tratamiento-, en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia PISCC 2020-2023. Y con este criterio se analizan de forma responsable en su real dimensión y alcance:

- La extorsión tiene dos casos registrados, uno en 2017 y otro en 2018, dentro del periodo de estudio de esta formulación.
- El hurto a residencias asciende a 15 casos entre el año 2016 y 2019, registrando el año 2017 como el más significativo con 5 casos.
- El hurto a comercio presenta un registro con un peso específico importante: fueron 32 casos en el periodo de estudio, y el año 2018 es el más crítico con 9 casos.



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



- El hurto a vehículos (tipo motocicleta) muestra 32 casos en las estadísticas, y los años de mayor ocurrencia son 2017 con 11 casos y 2018 con 8, respectivamente. Y el hurto a vehículos (tipo automotor) registra un caso en el año 2018.
- El hurto a celulares presentó 18 casos en el periodo analizado, siendo el año 2016 el de mayor afectación con 6 casos registrados.
- Los homicidios en accidente de tránsito fueron 31 casos, entre los años 2016 y 2019, siendo 2018 cuando se registró el mayor número, con 19 casos.
- El delito de lesiones en accidente de tránsito arroja una cifra de 73 casos en el municipio de Dabeiba y el 2018 es el registro más alto con 36 lesionados.

Una observación cuidadosa sobre los lugares donde tienen ocurrencia reiterada los delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia a partir de los datos oficiales en el histórico de análisis 2016-2019-2020 (datos suministrados por los sistemas de información del DANE y la Policía Nacional), permite advertir dónde y cómo deberían diseñarse, incrementarse y desplegarse acciones de prevención, protección y atención institucional. Los Barrios Alfonso López y Uribe Uribe, evidencian hechos críticos de delitos de lesiones personales, delitos sexuales o violencia intrafamiliar. Igualmente, en el diseño de estrategias contra el delito de homicidio, debiera atender indicadores y estadísticas en zonas como las Veredas Urama y Llano grande, e igualmente del Barrio Alfonso López.

2. PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA

La priorización que define el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, del municipio de Dabeiba, tuvo presente los siguientes criterios y metodología:

1. Análisis técnico de información estadística de fuente oficial, sobre el histórico de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia;
2. Identificación rigurosa de los factores de riesgo y vulnerabilidades, para los diferentes tipos de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia;
3. Profundización en la comprensión de dinámicas asociadas a la seguridad ciudadana y la seguridad pública;
4. Enfoque territorial del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, y poblacional (sectores vulnerables, o de especial protección constitucional, entre ellos: niños, niñas y adolescentes; indígenas y afrodescendientes; comunidad LGTBI; mujeres y víctimas)

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, del municipio de Dabeiba, define atender de manera prioritaria las problemáticas delictivas de homicidio, lesiones personales, delitos sexuales, hurto a personas y violencia intrafamiliar. Igualmente el Plan establece estrategias y articulación institucional, dirigidas a atender los comportamientos contrarios a la convivencia, de porte de armas y porte de sustancias prohibidas.



3. ENFOQUE TERRITORIAL, PAZ Y DERECHOS HUMANOS DEL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS POR DABEIBA” 202-2023.

EL Plan de Desarrollo define líneas estratégicas, programas y proyectos para avanzar en políticas públicas de “protección, inclusión y desarrollo (población vulnerables: comunidades indígenas, NNA jóvenes, mujeres, LGTBI; víctimas; reincorporados)”. Define acciones de gobierno durante este cuatrienio dirigidas a la “Superación de la pobreza”, como una estrategia que promueve “acciones coordinadas y focalización prioritaria de recursos sobre la población más vulnerable”.

Dentro de la “LÍNEA ESTRATÉGICA 4: INSTITUCIONALIDAD PARA LA LEGALIDAD Y LA PAZ” del PDM, incluye el Programa “Protección de los Derechos Humanos: que consiste en establecer estrategias y acciones para proteger la vida y la integridad de la comunidad afectada, que como derecho fundamental es amenazada por razones externas a la cotidianidad del municipio a raíz del conflicto armado y situaciones que esta condición generó como las minas antipersonales; adicional a esto con este programa también se busca garantizar la protección de los líderes sociales del municipio. Estos Programas están en coordinación con políticas y programas del Gobierno nacional. Como la “Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC), cuyo objetivo fundamental es proteger a los nacionales y extranjeros que se encuentren en Colombia, su vida, integridad, libertad y patrimonio económico. Esto se logrará a través de la reducción y la sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.” También se alinean con estrategias en la ART y los PDET “a través de programas de desarrollo que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables del territorio”.

En el mismo enfoque de inclusión y protección de derechos fundamentales, el PDM se alinea con programas de la Gobernación de Antioquia, definidos como capacidades institucionales o de la ciudadanía en materia de Seguridad y convivencia:

- Protección prioritaria para poblaciones con mayor riesgo (niños, niñas, adolescentes, jóvenes migrantes, líderes sociales, mujeres, adultos mayores, desplazados, víctimas, desmovilizados).
- Inteligencia e investigación criminal para anticipación y disrupción del delito - Control de las economías criminales, ilícitas e ilegales
- Control barrial y cohesión social y vigilancia de vecinos
- Rechazo de la ilegalidad y Resistencia a las armas como factor de reconocimiento social. Promoción de la vida sin armas
- Sistema educativo basado en valores democráticos
- Desmonte de barreras e imaginarios que impiden la convivencia y el reconocimiento y respeto a la diversidad
- Control de los delitos y las incivildades
- Igualdad en el acceso a la justicia - Conocimiento y adaptabilidad institucional para responder a los retos de seguridad y convivencia



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023
MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



- Reconocimiento de las diversidades y diálogo social - Actuar conforme a la Protección, Garantía y Promoción de los Derechos Humanos
- Fuerza Pública operante y respetuosa de los Derechos Humanos - Antioquia protege los derechos humanos, promueve la no violencia y reconciliación

4. OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROYECTOS

OBJETIVO GENERAL: Promover y avanzar hacia una cultura de la legalidad, la paz y la seguridad ciudadana, que garantice el respeto por la vida, honra, bienes, derechos y libertades de los Dabeibanos. Implementar procesos de formación y desarrollar acciones de prevención, regulación y control de hechos delictivos y comportamientos que lesionan el bienestar de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Objetivo	Gestión institucional - Resultado
1. Instituciones y ciudadanía para la legalidad, la paz y los Derechos Humanos (enfoque de seguridad integral)	Implementación de política pública, mediante acciones efectivas (proyectos) que posibiliten una cultura de la legalidad, la seguridad y convivencia ciudadana
2. Seguridad Ciudadana y Convivencia. Gestión de la prevención, el control y la atención de los delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia	- Fortalecimiento de la Fuerza Pública, los organismos e instituciones de Seguridad y Justicia, por parte del Gobierno Nacional y el Departamento de Antioquia, para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana - Fortalecimiento institucional para la protección de la vida, los derechos humanos y la convivencia. - Implementación y Seguimiento al PISCC por el Comité de Orden público e Instancias locales de Seguridad y Convivencia del municipio de Dabeiba
3. Formación para la prevención y la atención de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana (enfoque de seguridad integral)	- Programas y espacios de formación con entidades oficiales, grupos de jóvenes, instituciones educativas y organizaciones sociales
4. Dotación y equipamiento para la acción operativa y de inteligencia para la prevención y atención Fortalecimiento institucional. capacidades	- Sistemas de información para la prevención atención de hechos delictivos - Tecnología, - Dotación, funcionamiento y capacidad operativa y de inteligencia en Seguridad

5. PROGRAMAS Y PROYECTOS / INDICADORES Y METAS

PROGRAMA	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRENIO
PROGRAMA 1: Participación y movilización social ciudadana.	Servicio de promoción a la participación ciudadana.	4
	Implementar iniciativas para la promoción de la participación ciudadana.	



Carrera Murillo Toro Nro 10-75 –Palacio Municipal

Tel: 8590300 - Fax 859 01 02 - Código postal 057430

Email: alcaldia@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



PROGRAMA 1: Participación y movilización social ciudadana.	Salón comunal adecuado.	5
	Salones comunales adecuados.	
PROGRAMA 1: Participación y movilización social ciudadana.	Oficina para la atención y orientación ciudadana construida y dotada.	1
	Oficinas para la atención y orientación ciudadana construidas y dotadas.	
PROGRAMA 1: Participación y movilización social ciudadana.	Servicio de información implementado.	4
	Sistemas de información implementados.	
PROGRAMA 1: Participación y movilización social ciudadana.	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, en tecnología e innovación.	6
	Número de estrategias.	

PROGRAMA	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRENIO
PROGRAMA 1: Gobierno participativo y eficiente	Servicio de seguimiento a la política pública	4
	Documentos de seguimiento al plan de desarrollo	
PROGRAMA 1: Gobierno participativo y eficiente	Servicios tecnológicos	4
	Componentes de Gobierno en Línea - GEL implementados	

PROGRAMA	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRENIO
PROGRAMA 2: Atención y acompañamiento a la población en proceso de reincorporación	-Vinculación a programas de primera infancia	Población en proceso de reincorporación.
PROGRAMA 2: Atención y acompañamiento a la población en proceso de reincorporación.	-Atención psicosocial integral (Dinámicas familiares, resolución de conflictos, violencia intra familiar, elaboración de duelos)	Población en proceso de reincorporación.
PROGRAMA 2: Atención y acompañamiento a la población en proceso de reincorporación.	-Fortalecimiento de capacidades de relacionamiento desde la equidad de género.	Población en proceso de reincorporación.



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023
MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



PROGRAMA 2: Atención y acompañamiento a la población en proceso de reincorporación.	-Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (alcohol – SPA) -Recreación y sano esparcimiento.	Población en proceso de reincorporación.
---	---	--

PROGRAMA	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRENIO
PROGRAMA 3: Cultura de la legalidad y seguridad ciudadana	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	4
	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento	
PROGRAMA 3: Cultura de la legalidad y seguridad ciudadana	Servicio de educación informal en temas de justicia transicional	4
	Eventos en materia de justicia transicional realizados	
PROGRAMA 3: Cultura de la legalidad y seguridad ciudadana	Servicio de divulgación en gestión de seguridad de la información en Derechos Humanos	4
	Estrategias comunicativas en la prevención y protección de Derechos Humanos implementadas	
PROGRAMA 3: Cultura de la legalidad y seguridad ciudadana	Servicio de divulgación en seguridad, paz y convivencia ciudadana	4
	Eventos de divulgación para la seguridad y convivencia ciudadana realizados	
PROGRAMA 3: Cultura de la legalidad y seguridad ciudadana	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	4
	Cámaras de seguridad instaladas	
PROGRAMA 3: Cultura de la legalidad y seguridad ciudadana	Servicio de promoción del acceso a la justicia (campañas, talleres)	4

PROGRAMA	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRENIO
PROGRAMA 3: Cultura de la legalidad y seguridad ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición.	4
	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



PROGRAMA 3: Cultura de la legalidad y seguridad ciudadana	Servicio de educación informal para la construcción de paz	3
	Eventos de capacitación realizados para la construcción de paz	
PROGRAMA 3: Cultura de la legalidad y seguridad ciudadana	Servicio de bienestar a la población privada de libertad.	200
	Número de personas alcanzadas	
PROGRAMA 3: Cultura de la legalidad y seguridad ciudadana	Programas de formación y capacitación dirigidas a las comunidades indígenas para cualificarlos en temas de convivencia	200
	Número de personas de la población indígena capacitadas en convivencia	
PROGRAMA 3: Cultura de la legalidad y seguridad ciudadana	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	4
	Implementación del plan de seguridad y convivencia ciudadana por año	
PROGRAMA 3: Cultura de la legalidad y seguridad ciudadana	Articular estrategias para garantizar los derechos de la población migratoria	4
	Estrategias implementadas	
PROGRAMA 3: Cultura de la legalidad y seguridad ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	4
	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	
PROGRAMA 3: Cultura de la legalidad y seguridad ciudadana	Servicio de educación informal para la construcción de paz	3
	Eventos de capacitación realizados para la construcción de paz.	
PROGRAMA 3: Cultura de la legalidad y seguridad ciudadana	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	200
	Número de personas alcanzadas.	
PROGRAMA 3: Cultura de la legalidad y seguridad ciudadana	Programas de formación y capacitación dirigidas a las comunidades indígenas para cualificarlos en temas de convivencia.	200
	Número de personas de la población indígena capacitadas en convivencia	
PROGRAMA 3: Cultura de la legalidad y seguridad ciudadana	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	4
	Implementación del plan de seguridad y convivencia ciudadana por año	
PROGRAMA 3: Cultura de la legalidad y seguridad ciudadana	Articular estrategias para garantizar los derechos de la población migratoria	4
	Estrategias implementadas	



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023
MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



PROGRAMA	PRODUCTO E INDICADOR DEL PRODUCTO	META CUATRENIO
PROGRAMA 4: Protección de los Derechos Humanos	Víctimas de MAPMUSE con acceso a la ruta de Asistencia Integral Víctimas de MAP/MUSE	4
	Ruta de Asistencia Integral Víctimas actualizada	
PROGRAMA 4: Protección de los Derechos Humanos	Funcionarios capacitados en ruta de atención de víctimas de MAP/MUSE	4
PROGRAMA 4: Protección de los Derechos Humanos	Talleres de protección personal para el cuidado y protección de líderes sociales.	4
	Número de talleres de protección personal.	
PROGRAMA 4: Protección de los Derechos Humanos	Servicio de educación informal respecto a los sistemas internacionales de protección de los Derechos Humanos.	4
	Número de personas capacitadas.	
PROGRAMA 4: Protección de los Derechos Humanos	Servicios de educación informal en derechos humanos, análisis y gestión del riesgo de victimización y reincidencia.	80
	Número de personas capacitadas	
PROGRAMA 4: Protección de los Derechos Humanos	Servicio de Información en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	80
	Consultas realizadas	

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DABEIBA

IV. SEGUIMIENTO E INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

INSTANCIAS DE COORDINACIÓN. Están definidos por la Constitución Política, las leyes y decretos la Ley, los Decretos, en armonía con la Política pública de Seguridad y convivencia, diferentes espacios de coordinación en los cuales se tratan problemática y propuestas (pertinentes a la seguridad, la defensa y la convivencia ciudadana), para la implementación, el seguimiento, las decisiones y la intervención de la política.



Carrera Murillo Toro Nro 10-75 –Palacio Municipal
 Tel: 8590300 - Fax 859 01 02 - Código postal 057430
 Email: alcaldía@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023 MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



Observación y análisis de información actualizada o del histórico de delitos; de las realidades del crimen y de los comportamientos contrarios a la convivencia, en el nivel nacional o en los territorios; producción de conocimiento; y coordinación institucional, caracterizan la participación en las Instancias.

A nivel municipal los escenarios de coordinación deben ser liderado por el Alcalde respectivamente y debe haber una participación responsable por parte de las instituciones y organismos que hacen parte de ellos. A continuación se definen 5 instancias de coordinación que permiten a las autoridades locales planear, implementar y hacer seguimiento al PISCC:

1. CONSEJO DE SEGURIDAD. Los Consejos de seguridad tanto Regionales, Departamentales, Distritales, metropolitanos y municipales fueron creados a través del Decreto 2615 de 1991. Son escenarios de coordinación, en donde se analiza la información de los diferentes actores que hacen parte de este consejo, con el fin de asesorar a la primera autoridad del municipio o del departamento, si es del caso, en las decisiones frente a la gestión e intervención del territorio en los temas de seguridad y convivencia ciudadana.

2. CONSEJO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. Su creación y naturaleza parten de la Ley 1801 de 2016 que es el “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” (artículo 19). Este consejo es la instancia de coordinación interinstitucional al que concurren las autoridades político-administrativas territoriales. Tiene como finalidad propiciar la materialización de los principios de coordinación, concurrencia, subsidiaridad, solidaridad, planeación, complementariedad, eficiencia y responsabilidad entre las autoridades de gobierno que tienen competencias directas en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

3. COMITÉS TERRITORIALES DE ORDEN PÚBLICO. Inicialmente el Comité Territorial de Orden Público fue creado mediante el Decreto 2615 de 1991, y fue modificado por el Decreto 399 de 2011.

En este comité se tiene un escenario de coordinación interinstitucional en el cual se tratan temas de seguridad y convivencia ciudadana y se asume la responsabilidad de formulación, planeación, aprobación y seguimiento de los Planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana PISCC. Desde estas funciones y con esta herramienta de planeación, se orienta y recomienda cómo utilizar los recursos del Fondo de seguridad territorial -FONSET-.

4. COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA. Su creación y naturaleza también están en parte en la Ley 1801 de 2016, “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” en el (artículo 19). Pero éste a diferencia de los otros espacios es para seguimiento y control. Cada mes se revisan los hechos que afectan la convivencia en el municipio, priorizando



LEYTON URREGO – ALCALDE 2020-2023
MUNICIPIO DE DABEIBA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA



el análisis de los casos en que puedan verse afectados los derechos humanos y los intereses colectivos en el desempeño de la función de la Policía.

5. COMITÉ MUNICIPAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR. Creado mediante Ley 1620 de 2013. Responde en orden jerárquico, a los lineamientos que en materia de convivencia escolar, que se generan en el nivel departamental y nacional.

